República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018 2022 – 00449 00
PROCESO	Servidumbre Conducción Energía
DEMANDANTE	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.- ISA ESP
DEMANDADA	Agencia Nacional de Tierras, Yadira Aguilar Galvis y otros
ASUNTO	Incorpora – ordena oficiar

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora al expediente nuevo dictamen actualizado presentado por la parte actora para establecer el estimativo de la indemnización, el cual obtuvo un valor menor al presentado con la demanda, lo cual se tendrá en cuenta en el momento procesal respectivo.

Atendiendo a la solicitud de la actora, toda vez que se dio el cumplimiento al requerimiento realizado, líbrese por la secretaria el despacho comisorio y el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ
[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **023** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **16** de **FEBRERO** de **2023**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0d63e4bfacc5272ada5fb7e6dd51ee732789bec1d063a2929c33b3fe9131115**

Documento generado en 14/02/2023 02:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica